

10, de Madrid, con el número 0182-2370-44-0206359003 bajo la denominación de "Abogacía General del Estado- Dirección del Servicio Jurídico de Estado-Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público", y autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en fecha 20 de junio de 2007.

Séptima.- En los procesos en los que existan condenas en costas se aplicarán las reglas siguientes:

1ª. Cuando la condenada en costas sea la Ciudad Autónoma de Melilla, corresponderá a ésta el abono de las causadas a la parte contraria.

2ª. Cuando la condenada en costas sea la parte contraria, la cantidad cobrada se ingresará a favor de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Octava.- El presente Convenio tiene naturaleza administrativa. El conocimiento de todas las cuestiones que puedan surgir en torno a su interpretación, modificación, resolución y efectos corresponderá a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y para que conste, y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados.

Por el Ministerio de Justicia. Joaquín de Fuentes Bardají

Por la Ciudad Autónoma de Melilla. Juan José Imbroda Ruíz.

Melilla, 31 de octubre de 2011.

Secretario Acctal. de Consejo de Gobierno. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

VIRGEN DEL CARMEN

2615.- No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2011 con los números de resgistro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nº SALIDA	FECHA
CHEKRI, MALIKA	X3484094P	33875	28/07/11
AZAHAF, IKRAM	X3821150E	37384	23/08/11
BOUBKER, ZAHRA	X5141411Z	35624	9/08/11
MOHAMED MOHAND, YAMILA	45297516M	34783	3/08/11
YAFRAH, KHADIJA	X1932536F	37908	28/08/11
HALABI, MOHAMED	X3670074X	34773	3/08/11
SEBAOUI, BOUJEMA	X9137217F	37314	23/08/11